



4 SEPT. 1930

- 2. -

Para evitar el último inconveniente era necesario fijar las
placas en el marco de madera mediante clavos o tornillos, perforan-
do en las placas agujeros mayores de lo que corresponde al diámetro
15 del tamaño o de los tornillos, con el fin de permitir cierto juego.
Pero por estos agujeros grandes penetra la humedad, de manera que
la madera pronto se reblandecería.

También se conocen ya paredes de chapa ondulada, por las
20 cuales tampoco se suprimen los inconvenientes arriba indicado, pues
la chapa ondulada si no se sujeta al marco en cada ondulación, se
alabea en conjunto y aún cuando se fije cada onda en el marco, la
dilatación térmica tiene lugar solo en una dirección a saber en di-
rección transversal a las ondas, pero no en su dirección longitudi-
25 nal.

Estos inconvenientes se suprimen según el presente invento
gracias a que las paredes metálicas se hacen de placas de metal que
se proveen de canaladuras de dilatación cruzadas. Estas canaladuras
permiten a las placas dilatarse en cualquier dirección sin que de-
30 jen de estar planas, pues la dilatación sólo da por resultado el
que se estrechen las canaladuras. Para aprovechar totalmente el efec-
to de estas aún en las partes de las placas apoyadas en el marco de
madera y hacer posible el trabajo de ésta sin afectar la forma pla-
na de las placas, es conveniente fijar estas en la madera solo por
35 sus cantos. Entonces la madera puede contraerse hacia el canto de
la placa, sin que ésta se curve y además no puede aflojarse la su-
jeción de la placa en la madera. Por esto también es posible fijar
las placas en la madera en forma sencillísima mediante clavos uni-
dos firmemente (soldados o remachados) con las placas, de manera
40 que no puede penetrar humedad por el agujero de los clavos.

En los dibujos adjuntos se ilustran algunos ejemplos de eje-
cución del invento, presentando,

La fig. 1, una pared de casa en vista de frente.

La fig. 2, la misma en sección.

45 La pared se compone de dos placas metálicas paralelas 1, y



4 SEPT. 1930

50

2, fijas por dentro y por fuera al marco de madera compuesto de los maderos 3 y 4. Las placas están provistas de canaladuras 5, cruzadas, que permiten a las placas dilatarse por la acción del calor, sin que pierdan su forma plana. Dichas placas se fijan en el marco de madera solo por sus cantos mediante los clavos 6, de manera que la madera puede contraerse en la forma indicada por puntos sin que se altere la forma plana de la placa metálica.

N O T A.-

55

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad é invención propia, son las siguientes reivindicaciones:

60

1.- Procedimiento para la fabricación de paredes metálicas con marco de madera, caracterizado porque las placas metálicas son provistas con canaladuras cruzadas que permiten la dilatación térmica de las placas quedando planas.

2.- Procedimiento según lo reivindicado en el punto 1, caracterizado porque las placas se fijan en el marco solo por sus cantos.

65

3.- Procedimiento según lo reivindicado en los puntos 1 y 2, caracterizado porque las placas se fijan en la madera mediante clavos firmemente unidos con ellas (soldados o remachados).

70

4.- Procedimiento para la fabricación de paredes metálicas con marco de madera.- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los planos que a la misma se acompañan.

Consta esta descripción de tres hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, á 4 de Septiembre de 1930.-

Leocadio López y López.-

P.P.=

SEPT 1930
ESPECIAL MOVIL

Fig. 1.

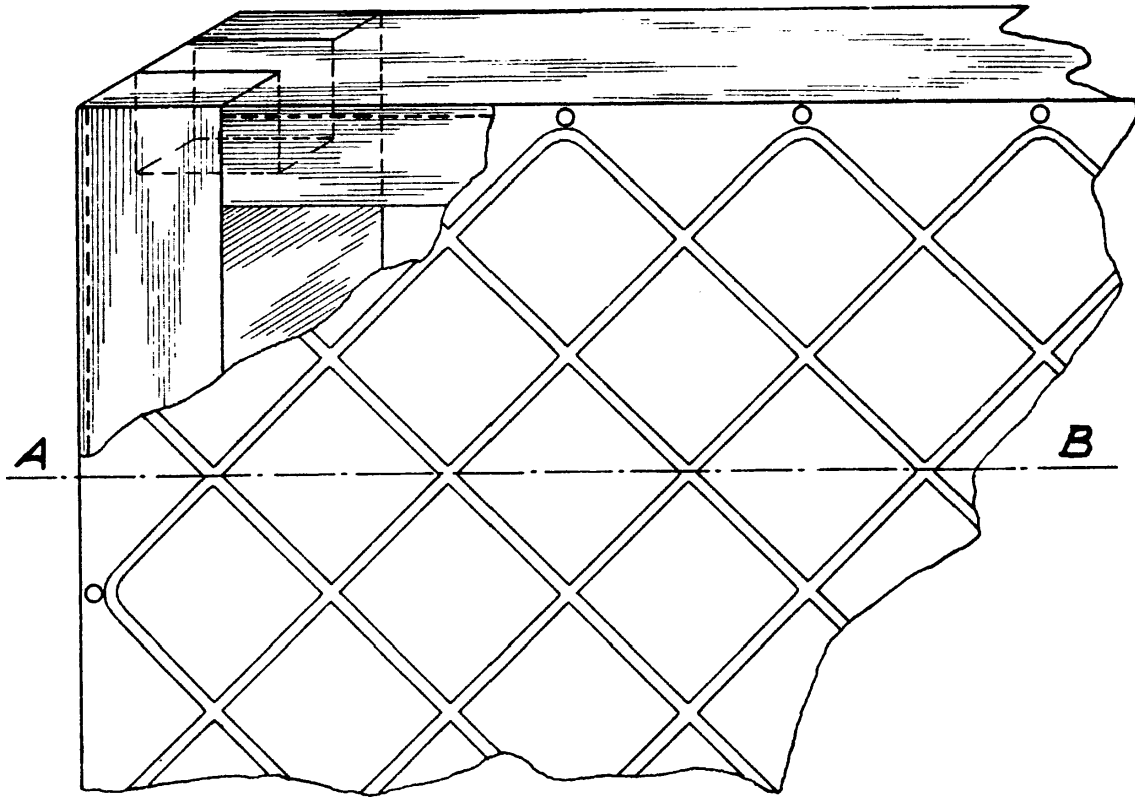
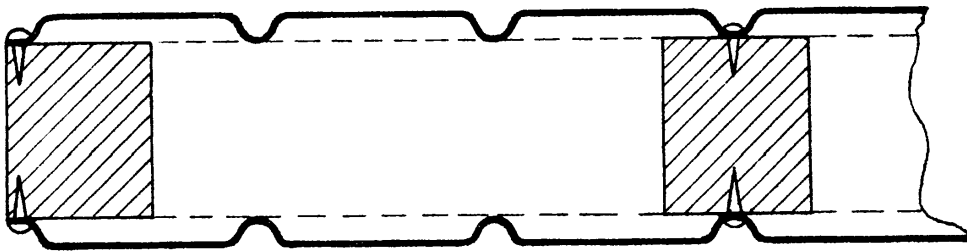
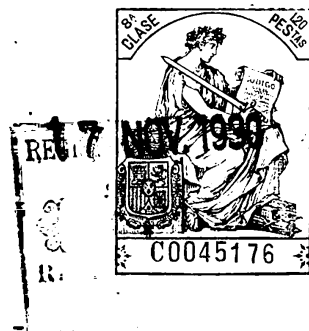


Fig. 2. (A-B)



ESCUELA VARIADLE
LEOCADIO LOPEZ
P.R. *Leocadio Lopez*

[Signature]



ITMO. SENOR JEFE DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

DON MECADIO LOPEZ Y LOPEZ, Agente de Propiedad Industrial, con domicilio en esta Corte, calle de Moreto número 8, bajo y principal, en nombre y representación de Don Friedrich Krister y de Don Robert Krafft, solicitantes de la patente de invención número 119.687, por " PARED METALICA CON MARCO DE MADERA " á V.S. con el debido respeto expone:

que en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial, correspondiente al día 16 de Octubre ppdo se publica en suspenso la tramitación de la solicitud de patente arriba citada por considerar ese Registro a su digno cargo debe modificarse el enunciado de la citada solicitud.

que de conformidad con los deseos de ese Registro y dentro del plazo que me concede las disposiciones vigentes en la materia, mi representada MODIFICA el enunciado de su solicitud en " PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE PAREDES METALICAS CON MARCO DE MADERA ", acompañando al efecto nuevas memorias descriptivas por triplicado para su unión al expediente de referencia y papel de pesos al Estado por valor de diez pesetas en concepto del pago de los derechos que determina la Ley.

que habiendo sido subsanado el defecto de que adolecía la solicitud de patente expresada, el que suscribe,
SUPLICA á V.S. se sirva dar las órdenes oportunas á fin de que las adjuntas memorias sean incorporadas al expediente de patente número 119687 y en su día proceder á la concesión de la expresada patente á favor de mis representados por haber desaparecido la causa que motivó el suspenso.

Gracia que espero alcanzar de V.S. cuya vida Dios guarde muchos años

Madrid 17 de Noviembre de 1930.

MECADIO LOPEZ Y LOPEZ.

P.P.=